

APOYO ECONÓMICO A ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD 2026

(LEY No. 15 de 2016)

Reglamento de Becas

Resolución No. 24 del 30 de diciembre de 2024 (G.O.30189, 02 de enero de 2025).

Dirigido a estudiantes con discapacidad panameños y extranjeros con más de 10 años de residir en el país en los siguientes niveles: Básica General y Media (planteles oficiales y particulares, Universitario, Continua

Nivel Básica General y Media (ESCUELAS OFICIALES Y PARTICULARES)

- Diagnóstico Médico de un especialista con sello y registro médico, con Vigencia no mayor a doce (12) meses de:
CSS, HOSPITAL DEL NIÑO, HOSPITAL SANTO TOMAS, CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL PRIVADO
O si cuenta con Carné de SENADIS
O si cuenta con Certificación de Estudio de IPHE
- A partir de primer (1er.) grado.
- Una (1) foto tamaño carné.
- Dos (2) copias por ambos lados de la cédula juvenil o certificado de nacimiento. (Nacionales)
- Dos (2) copias de las generales del pasaporte (Extranjeros)
- Dos (2) copias por ambos lados de cédula del representante legal.
- Dos (2) copias de boletín del año anterior (2025).
- Dos (2) copias de la matrícula del año en curso (2026).
- Copia de la documentación que sustenta la información socioeconómica.
- Estudiantes extranjeros: Dos (2) copias de Certificación del Servicio Nacional de Migración haciendo constar la residencia de más de 10 años.
- Certificación Bancaria con el número de cuenta del estudiante.

Observación: La persona registrada como Representante Legal que se declaró en la solicitud debe ser la misma que entregue la documentación y firme el acta de aceptación de beneficio.

- ✓ PRIMARIA: debe pasar con 3.0
- ✓ PRE MEDIA Y MEDIA: debe aprobar revalida de las materias deficientes.

Nivel Universitario (UNIVERSIDADES OFICIALES Y PARTICULARES)

Primer ingreso

- Diagnóstico Médico de un especialista con sello y registro médico, con Vigencia no mayor a doce (12) meses de:
CSS, HOSPITAL SANTO TOMAS, CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL PRIVADO
O si cuenta con Carné de SENADIS
O si cuenta con Certificación de Estudio de IPHE
- Una (1) foto tamaño carné.
- Dos (2) copias por ambos lados de la cédula o certificado de nacimiento (si el estudiante es menor de edad). (Nacionales)
- Dos (2) copias de las generales del pasaporte (Extranjeros)
- Dos (2) copias por ambos lados de la cédula de identidad personal del representante legal (si es menor de edad).
- Dos (2) copias de la matrícula con sello fresco y la descripción de las materias matriculadas.
- Dos (2) copias del plan de estudio de la carrera.
- Dos (2) copias de créditos de bachiller.
- Dos (2) copias del diploma de bachiller.
- Estudiantes extranjeros: Dos (2) copias de Certificación del Servicio Nacional de Migración haciendo constar la residencia de más de 10 años.
- Copia de la documentación que sustenta la información socioeconómica.
- Certificación Bancaria con el número de cuenta del estudiante.

Observación: La persona registrada como Representante Legal que se declaró en la solicitud debe ser la misma que entregue la documentación y firme el acta de aceptación de beneficio.

- ✓ Para mantenerla debe tener índice de 1.8

Continuación de carrera (UNIVERSIDADES OFICIALES Y PARTICULARES)

- Diagnóstico Médico de un especialista con sello y registro médico, con Vigencia no mayor a doce (12) meses de:
CSS, HOSPITAL SANTO TOMAS, CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL PRIVADO
O si cuenta con Carné de SENADIS
O si cuenta con Certificación de Estudio de IPHE
- El estudiante debe ser regular (materias completas según plan de estudio)

- Una (1) foto tamaño carné.
- Dos (2) copias por ambos lados de la cédula
- Dos (2) copias de las generales del pasaporte (Extranjeros)
- Dos (2) copias de la matrícula con sello fresco y la descripción de las materias matriculadas.
- Dos (2) copias del plan de estudio de la carrera.
- Dos (2) copias de créditos oficiales de la licenciatura actualizados
- Dos (2) copias del diploma de bachiller
- Copia de la documentación que sustenta la información socioeconómica.
- Estudiantes extranjeros: Dos (2) copias de Certificación del Servicio Nacional de Migración haciendo constar la residencia de más de 10 años.
- La persona registrada como Representante Legal que se declaró en la solicitud debe ser la misma que entregue la documentación y firme el documento de aceptación.
- Certificación Bancaria con el número de cuenta del estudiante.

Observación: La persona registrada como Representante Legal que se declaró en la solicitud debe ser la misma que entregue la documentación y firme el acta de aceptación de beneficio.

- ✓ Para mantenerla debe tener índice de 1.8

Nivel Doctorado y Maestría (UNIVERSIDADES OFICIALES Y PARTICULARES)

- Diagnóstico Médico de un especialista con sello y registro médico, con Vigencia no mayor a doce (12) meses de:
CSS, HOSPITAL SANTO TOMAS, CENTRO DE SALUD Y HOSPITAL PRIVADO
O si cuenta con Carné de SENADIS
O si cuenta con Certificación de Estudio de IPHE
- Una (1) foto tamaño carné.
- Dos (2) copias por ambos lados de la cédula
- Dos (2) copias de las generales del pasaporte (Extranjeros)
- Dos (2) copias del plan de estudio de la carrera
- Dos (2) copias de los créditos oficiales de licenciatura actualizados (si es de primer ingreso).
- Dos (2) copias de los créditos oficiales actualizados de la maestría (si es continuación de carrera)
- Dos (2) copias de la matrícula con sello fresco y la descripción de las materias, según el plan de estudio.
- Dos (2) copias de certificaciones del costo de la maestría o Doctorado según la fecha de inicio y finalización de los estudios.
- Estudiantes extranjeros: Dos (2) copias de Certificación del Servicio Nacional de Migración haciendo constar la residencia de más de 10 años.
- Copia de la documentación que sustenta la información socioeconómica.
- Certificación Bancaria con el número de cuenta del estudiante.

Observación: La persona registrada como Representante Legal que se declaró en la solicitud debe ser la misma que entregue la documentación y firme el acta de aceptación de beneficio.

- ✓ Para mantenerla debe tener índice de 1.8